



Negar la inscripción en la escuela a un niño diagnosticado con diabetes, o discriminar una solicitud de empleo porque el candidato –aunque sea el mejor calificado para el puesto– vive con esta afección, son agravios vigentes en México contra los derechos de las personas con la enfermedad, de acuerdo con reportes de la Federación Mexicana de Diabetes (FMD).

“Si vamos a hablar de derechos humanos comencemos por decir que el término ‘diabético’ es peyorativo. ¿Cómo llamarías a una persona con VIH? Entonces el término diabético es inadecuado para referirte a una persona con diabetes”, explica María Levy de Alva, fundadora de la FMD.

En mayo de 2010, la Federación Internacional de Diabetes publicó la *Carta Internacional de Derechos y Responsabilidades de las Personas con Diabetes* para enfatizar que la gente responsable de su enfermedad logra tener una vida normal y funcional en la sociedad a la que pertenece.

“El autocuidado es importante para alcanzar las metas de tener una calidad de vida plena”, se lee en esa declaración que señala tres derechos fundamentales para las personas que viven con la enfermedad: a la atención médica y diagnóstico temprano, a la información y a la educación, así como a la justicia social.

Levy de Alva explica que estos derechos van acompañados de responsabilidades y obligaciones por parte de quienes viven con la enfermedad. “También hay personas que usan su diabetes como una muleta para no realizar las actividades que deben hacer o la emplean como excusa para no hacer lo que todo el mundo hace. Hay que evitar la auto-discriminación”, reitera.

La FMD estima que la diabetes es la primera causa de ausentismo laboral, pues es una enfermedad que incide en la productividad del empleado, en caso de que no sea tratada adecuadamente. Por eso se enfatiza que es una responsabilidad individual mantener en rangos

normales la glucosa y evitar complicaciones.

Originaria de Nuevo León, Levy de Alva fundó la primera asociación de personas con diabetes en Monterrey, en 1976; desde entonces se ha destacado como defensora de los derechos de las personas que viven con esta enfermedad, como es su propio caso.

“Hay muchas formas de discriminar a una persona que tiene una enfermedad crónica. En muchos lugares por tener una enfermedad como ésta se te considera sin capacidad para un trabajo”, explica Levy de Alva, y sentencia: “La diabetes no te impide trabajar”.

Admite que incluso hay casos que son debatibles, como la posición de un piloto aviador, quien por una hipoglucemia podría poner en riesgo a los pasajeros, entre otros temas.

Según datos de la FMD, casi ocho millones de mexicanos viven con esta enfermedad y se prevé que para 2030 la cifra prácticamente se duplique y llegue a 14 millones. Sin embargo, no existe un cómputo de las quejas o de las injusticias de las que han sido víctimas las personas con diabetes.

“La gente no se queja”, enfatiza Mariana Gómez Hoyos, educadora de la FMD. “Ese es el principal problema; estamos acostumbrados a que las cosas pasen y nos quedemos callados. A eso hay que sumarle que se desconocen las leyes y, por tanto, no se respetan”.

Las principales denuncias que recibe la FMD son vía correo electrónico, especialmente de padres que se quejan porque las escuelas públicas rechazan a los niños diagnosticados con diabetes y son forzados a buscar otros planteles educativos donde el profesorado esté capacitado para atender una crisis por hipoglucemia.

“Aunque una eventual crisis por hipoglucemia es muy sencillo de atender”, explica Gómez Hoyos. “Bastaría con una sesión educativa sobre la enfermedad para que la escuela tenga la capacitación necesaria para atender una emergencia”.

Un niño con diabetes solamente necesita medir su glucosa en cualquier momento del día. Además debe tener acceso a alimentos específicos y permiso para salir al baño las veces que sea necesario. En caso de que se presenten síntomas de hipoglucemia –problemas de atención, somnolencia, temblores, labios morados, sudor frío–, el personal docente debe ser capaz de identificarlo para proporcionar al niño una bebida azucarada o un jugo.

Gómez Hoyos dice que las escuelas que normalmente se preocupan por este tipo de entrenamiento son colegios particulares. Actualmente, la Federación ha buscado acercamientos con la Secretaría de Educación Pública y en años anteriores ya se han dado pláticas sobre alimentación saludable en escuelas públicas del Distrito Federal. **Delia Angélica Ortiz**